



BANDO

Se pone en conocimiento de todos los vecinos **“Plan de Empleo 2021**, para contratación de **personas desempleadas y en situación exclusión social**:

Subvención a entidades locales para la contratación de **Personas Desempleadas y en situación de exclusión social**, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de respuesta de la Unión Europea a la pandemia de Covid-19, y se efectúa su convocatoria del 2021, regulado en la Orden 64/2021, de 11 de mayo de 2021, (DOCM 17/05/2021), para la realización de los siguientes proyectos:

DENOMINACION	Nº de trabajadores	ÁMBITO (*)	Duración (180 días)	Ocupación
3. Apoyo e información a programas de cultura, turismo y apoyo a oficinas municipales	3	Local	180	Administrativo
4 Actuaciones en vías públicas y en dependencias municipales.	8	Local	180	Peón general
TOTAL	11			

REQUISITOS:

- Poseer nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Cumplir los requisitos establecidos en el punto, 4.1 de la Orden 64/2021.
- Tener cumplidos 30 años de edad y no exceder, en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que existan cargas familiares.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, refiriéndose este requisito a la fecha de la formalización del contrato.
- Para el Proyecto 3, estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico Superior en Administración o finanzas o equivalente.

Plazo para presentar solicitudes: (Del 25 de enero hasta el 03 febrero de 2022), (ambos inclusive), en la Oficina de registro en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Para más información, en las oficinas municipales y en la Página Web del Ayuntamiento. www.miguelsteban.es.

Documento firmado electrónicamente.

